ACTA No. 327 /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
INTERVIENEN	**TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ** Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto **CR. GEOVANNI TORRES SILVA** Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones **TC. MILLER SIERRA CAICEDO** Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones **MY. DARWIN ESNEIDER CÁCERES MUÑOZ** Jefe Sección Contratos- Comité Adquisiciones **PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE** Ingeniero (a) Ambiental- Comité Adquisiciones **PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ** Asesora jurídica- Comité de adquisiciones **SP. JONH GALVIS QUINTERO** Comité técnico Evaluador **PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA** Comité Jurídico Evaluador **PS. ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO.** Comité Económico Evaluador
ASUNTO	ACTA INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 184-MDN-COGFM-ESDEG-2023 (Copia), CUYO OBJETO ES: "LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LAS AULAS DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

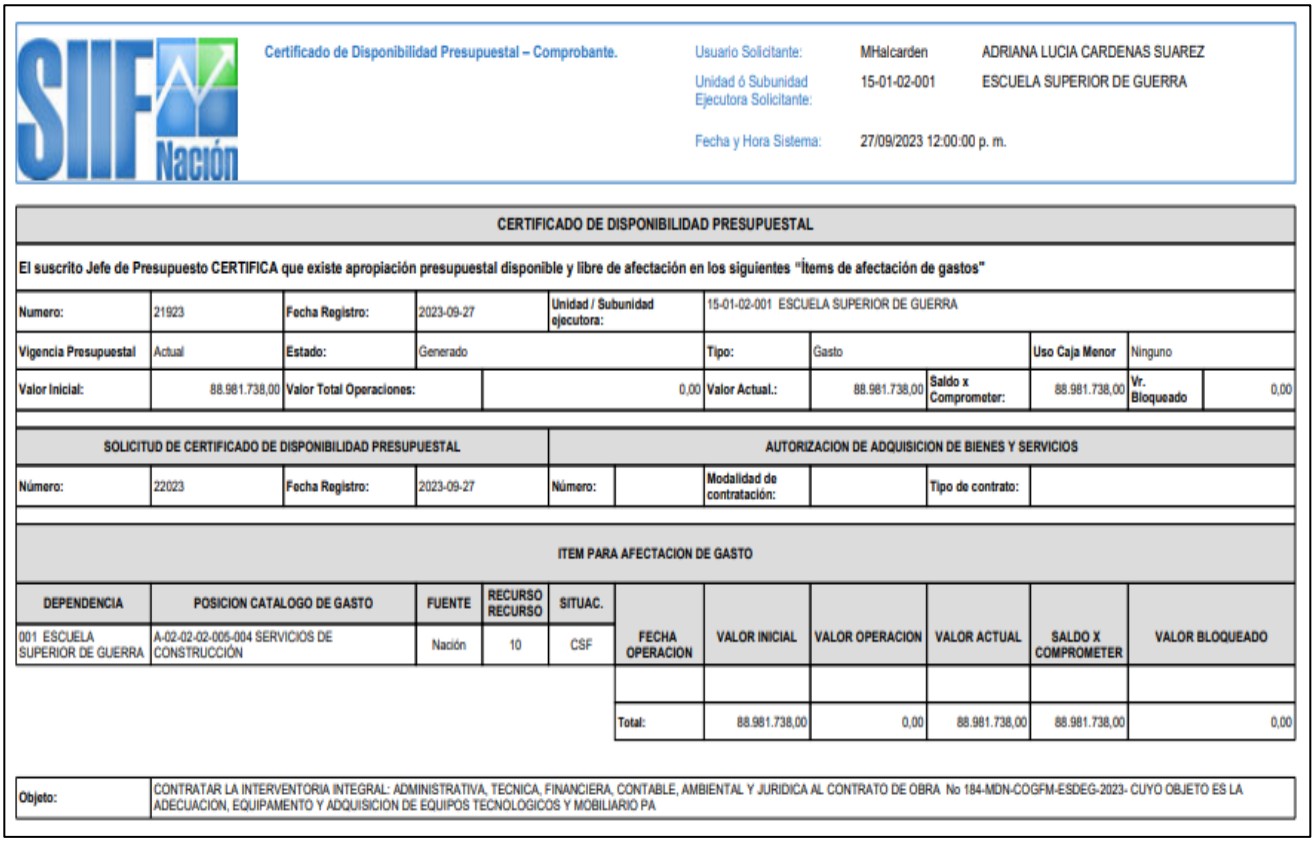
El día 03 de noviembre de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por los Comités Evaluadores a través del Gerente de Proyecto del proceso para continuar con la adjudicación o declaración de desierto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 184-MDN-COGFM-ESDEG-2023 (Copia), CUYO OBJETO ES: "LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LAS AULAS DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

INFORMACIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"* liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023.

El presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado, Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJE 02, ORD 005, SUBORD 004, REC 10 CSF, por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($88.981.738,00) por el rubro SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, con Certificado Plan Adquisición, bienes y/o Servicios de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21923 del 27 de septiembre de 2023; Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VALOR
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	CSF	$ 88.981.738,00



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHalcarden ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 27/09/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21923	Fecha Registro:	2023-09-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	88.981.738,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	88.981.738,00	Saldo x Comprometer:	88.981.738,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	22023	Fecha Registro:	2023-09-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	88.981.738,00	0,00	88.981.738,00	88.981.738,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA No 184-MDN-COGFM-ESDEG-2023- CUYO OBJETO ES LA ADECUACION, EQUIPAMENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PA

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de mínima cuantía No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023
3. Lectura cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Solicitud de ajuste de cantidades
7. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
8. Recomendación Comité Adquisiciones.
9. Decisión

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ (ordenador del gasto)**,** pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda, y éste la aprueba

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023

Se hizo lectura de los términos de la invitación pública del proceso de contratación de MINIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023

NOTA: El presente proceso, es NO es limitado a Mipyme.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

Información

ID constancia SECOP CO1.RECEIPT.227892859
Fecha de creación: 6 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 9:38:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Evento: Publicación
Realizado por (Proveedor): ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Realizado por (usuario): JOHANA ALVEAR
Tipo de documento: Lista de proveedores
Referencia del documento: 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023
Título del documento: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 184-MDN-
N °. De los licitantes:. 4

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	6 días de tiempo transcurrido *(22/10/2023 11:58:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
2	ENEVAL SAS	ESDEG 190 / ENEVAL SAS	6 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 8:34:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
3	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S	interventoria	6 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 8:42:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
4	CONSORCIO RH & CI	RHARQ-ESDEG2023	6 días de tiempo transcurrido *(23/10/2023 8:53:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 23/10/2023 14:38:34
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Código hash: AnrF7p5YWnOFsmd8TgAh/xwDaw8=
Descargar sello de tiempo

Que teniendo en cuenta lo establecido en el literal c, del numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone lo siguiente:

(…) c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (…)

Y en disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisadas las ofertas por parte del comité económico evaluador, se logró concluir que el orden de elegibilidad para el presente proceso corresponde a los proponentes con el menor precio ofertado en el siguiente orden:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
POSICION	**EMPRESA**	**NIT**	**VALOR OFERTADO**
1	ENEVAL SAS	901435513 - 2	$41.035.960,00

2	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S	900933647 - 3	$49.789.600,00
3	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS	900672621 - 1	$53.100.000,00
4	CONSORCIO RH & CI	100010001	$78.458.120,00
	RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S	901158622 - 9	
	CONSTRUCCION INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	901444611 - 4	

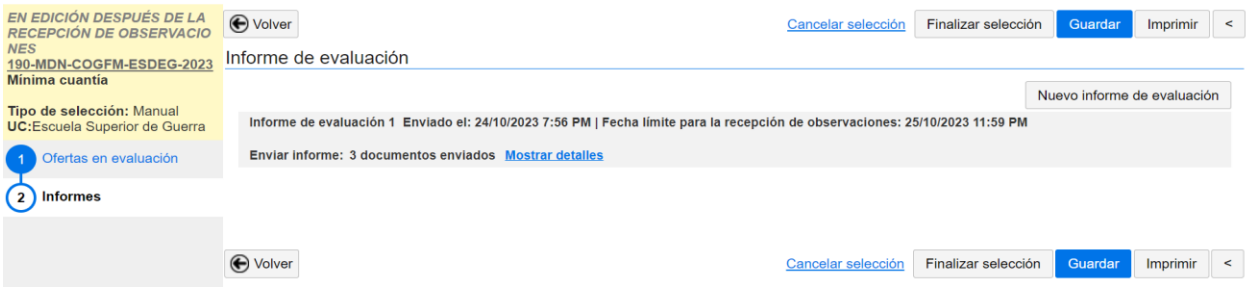
IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS COMITES EVALUADORES

PRIMER OFERENTE: ENEVAL SAS

FECHA PUBLICACIÓN INFORME		24 octubre de 2023
FECHA TRASLADO EVALUACIONES		25 octubre de 2023
EVALUACIÓN	**No. DE RADICADO**	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO	113910	**NO CUMPLE** **-Acreditación de la experiencia:** el número de contacto de la persona natural que acredita la experiencia no está habilitado para consultar la veracidad de la información, por lo cual no se logró validar. Se requiere que el oferente suministre el número telefónico actualizado para confirmar la información suministrada y allegar contrato suscrito entre las partes **-Personal mínimo requerido para contratar la interventoría del contrato de obra:** No allega hojas de vida ni soportes del personal mínimo requerido
EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO	113840	**NO CUMPLE** **Debe subsanar:** **- Formulario No. 1** "Carta de Presentación de la Propuesta" **-Constancia de aportes de parafiscales:** Se requiere que allegue planilla de aportes pagada del último mes a la fecha del cierre. Es decir que la fecha de pago no supere el mes a la fecha del cierre que fue el 23 de octubre de 2023.
EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	113836	**NO CUMPLE** **REQUERIDO:** Por cuando la oferta se sitúa por debajo del precio artificialmente bajos; por tal razón debe subsanar

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones a las evaluaciones, así mismo el proponente **ENEVAL S.A.S.,** no allego las subsanaciones indicadas en los informes de evaluación, conforme se puede verificar a continuación:



INFORMES DE EVALUACIÓN FINAL

Que, durante el traslado del informe de evaluación inicial, el proponente no allego los documentos solicitados para subsanar, conforme los términos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.1.5.3, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, para lo cual se emite el siguiente informe de evaluación final:

EVALUACIÓN	No. DE RADICADO	OBSERVACIONES
EVALUACION COMITÉ JURIDICO	0123 114027	**RECHAZADO** El proponente **ENEVAL S.A.S**, es **RECHAZADO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta **NO CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía. Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 6.2 Causales de Rechazo de la invitación pública, numeral 23.
EVALUACION COMITÉ TECNICO	0123 113746	**RECHAZADO** El proponente **ENEVAL S.A.S**, es **RECHAZADO TÉCNICAMENTE** por cuanto su oferta **NO CUMPLE**, con los requerimientos técnicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía. Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 6.2 Causales de Rechazo de la invitación pública, numeral 23
EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	0123 114055	**RECHAZADO** El proponente **ENEVAL S.A.S**, es **RECHAZADO ECONOMICAMENTE** por cuanto su oferta **NO CUMPLE**, con los requerimientos económicos- financieros de la invitación pública del proceso de mínima cuantía. Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 6.2 Causales de Rechazo de la invitación pública, numeral 23.

CAUSAL No. *23. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la ley para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, económico, técnico para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.* (…)

ADENDAS: para el presente proceso se publicaron las siguientes adendas.

ADENDA	FECHA	OBSERVACIONES
001	26 DE OCTUBRE DE 2023	Que, una vez finalizado el traslado de los informes de evaluación, el proponente en el primer orden de elegibilidad con el menor precio evaluado, no realizo subsanaciones. En esa medida y en disposición de lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el 2.2.1.1.2.2.1 ibidem, la

		administración procede a realizar Adenda No. 1, para proceder a evaluar al segundo proponente con el menor precio.
002	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	Que, una vez finalizado el traslado de los informes de evaluación, el proponente en el primer orden de elegibilidad con el menor precio evaluado, no realizo subsanaciones. En esa medida y en disposición de lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el 2.2.1.1.2.2.1 ibidem, la administración procede a realizar Adenda No. 2, para proceder a evaluar al tercer proponente con el menor precio.

SEGUNDO OFERENTE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S

FECHA PUBLICACIÓN INFORME		26 octubre de 2023
FECHA TRASLADO EVALUACIONES		27 octubre de 2023
EVALUACIÓN	**No. DE RADICADO**	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO	0123 114047	**NO CUMPLE** **-Acreditación de la experiencia:** carpeta sin archivos contenidos **-Personal mínimo requerido para contratar la interventoría del contrato de obra:** No allega hojas de vida ni soportes del personal mínimo requerido **Requisitos Ambientales:** Allega documento pegando cuadro y texto del acápite "4.4. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS ADICIONALES DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (En caso de que aplique)", sin embargo, no es claro que el representante legal certifica el cumplimiento de lo que allí se requiere **Requisitos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:** El oferente no allega "FORMULARIO N° 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST) suscrito presenta carpeta sin archivos contenidos
EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO	0123 114033	**NO CUMPLE** **Debe subsanar:** **- Formulario No. 1** "Carta de Presentación de la Propuesta" **-Constancia de aportes de parafiscales:** Se requiere que allegue certificado de aportes parafiscales certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Allegar los soportes de pago del último mes. La fecha de pago de la planilla no debe ser mayor a un mes del cierre del proceso contractual. -FORMULARIO No. 3 compromiso anticorrupción -FORMULARIO NO. 6 compromiso de confidencialidad -FORMULARIO No. 7 acreditación de contratos del cumplimiento de contratos anteriores declaración sobre multas y sanciones durante los últimos cinco (5) años -FORMULARIO No. 8 manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad

		-FORMULARIO No. 9 “pacto de integridad” -FORMULARIO NO. 12 “antisoborno”
EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	0123 114058	**NO CUMPLE** **REQUERIDO:** -Registro Único Tributario - RUT -Certificación Bancaria -Formulario de Beneficiario Cuenta SIIF -Resolución de Facturación Formulario Electrónico y/o Formulario No. 04 publicada en la plataforma del SECOP II; Valoración de la propuesta económica Por cuando la oferta se sitúa por debajo del precio artificialmente bajos; por tal razón debe subsanar

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

El proponente en el segundo orden de elegibilidad con el menor precio evaluado, realizo subsanaciones, ello conforme se puede verificar, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	190-MDN-COGFM-ESDEG-2023
Descripción del proceso	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RES
De:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS
Usuario:	JOHAN LEANDRO RESTREPO ALVAREZ
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(27/10/2023 10:48:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5483605
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANAR DOCUMENTOS

Anexos	Documento	Nombre del docume
	SUBSANAR.rar	SUBSANAR.rar

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

En esa medida, se da traslado a los comités evaluadores con el fin de que se emita los informes de evaluación final, ante lo cual, revisados los documentos allegados, el comité técnico evaluador para emitir el informe de evaluación final requiere de unas aclaraciones en cuanto a la documentación aportada por parte de la empresa Consultoría y Construcción CONYCO S.A.S.

Ante lo cual, se procedió a publicar los respectivos informes de evaluación final, indicando al oferente Consultoría y Construcción CONYCO S.A.S, que debía allegar las aclaraciones requeridas, en un plazo perentorio, ello documentado, así:

DETALLES DEL INFORME X

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACION ECONOMICA FINAL 2DO OFERENTE.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA FINAL 2DO OFERENTE.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACION TECNICA FINAL 2DO OFERENTE.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Buen dia,

Al presente se publica informes de evaluacion final del segundo proponente, a lo cual se solicita al segundo proponente realizar unas aclaraciones tecnicas, las cuales deberan ser allegadas hasta el dia **31/10/2023 a las 18 horas.**

Ello con el fin de emitir el informe de evaluacion final por parte del comite tecnico evaluador

Terminado, el plazo señalado el proponente Consultoría y Construcción CONYCO S.A.S., no allego las aclaraciones solicitas

INFORMES DE EVALUACIÓN FINAL

Que, durante el traslado del informe de evaluación inicial, el proponente allego los documentos solicitados para subsanar, conforme los términos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.1.5.3, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, para lo cual se emiten los siguientes informes de evaluación final:

EVALUACIÓN	No. DE RADICADO	OBSERVACIONES
EVALUACION COMITÉ JURIDICO	0123 114122	CUMPLE El proponente **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S.** con identificación **NIT. No. 900.933.647 - 3** Representado Legalmente por **DANIELA RESTREPO FLOREZ**, **SUBSANO y** es **HABILITADO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta **CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.
EVALUACION COMITÉ TECNICO		**OFERENTE RECHAZADO** El proponente CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S- NIT. 900933647-3 Representado Legalmente por DANIELA RESTREPO FLORES, es RECHAZADO TÉCNICAMENTE por cuanto su oferta NO CUMPLE, con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía. Lo anterior, teniendo en cuenta el numeral 6.2 Causales de Rechazo de la invitación pública, numeral (…) 23. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la ley para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, económico, técnico para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente (…)
EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	0123 114173	CUMPLE El proponente CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S identificada con NIT. 900933647 – 3, es HABILITADO ECONÓMICAMENTE, por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos económicos del Proceso de mínima cuantía.

TERCER OFERENTE: VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS

FECHA PUBLICACIÓN INFORME		31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA TRASLADO EVALUACIONES		01 DE NOVIEMBRE 2023
EVALUACIÓN	**No. DE RADICADO**	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO	S/N	**NO CUMPLE**

		-Acreditación de la experiencia: Número de contrato HG-011-2020: **aclarar** nombre o razón social del contratante, ya que diligencia el mismo texto de objeto. No presenta documentos de acreditación de experiencia diligenciada en el formulario 5. **NO CUMPLE** **-Personal mínimo requerido para contratar la interventoría del contrato de obra:** -DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: **NO CUMPLE**, no allega hoja de vida firmada -RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: **NO CUMPLE**, no allega hoja de vida firmada -RESIDENTE INTERVENTOR SST: **NO CUMPLE**, no allega hoja de vida firmada INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTRÓNICO **NO CUMPLE**, no allega hoja de vida firmada -TÉCNICO EN SISTEMAS Y/O TECNOLOGÍA: **NO CUMPLE**, no allega hoja de vida firmada
EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO	0123 114376	**NO CUMPLE** **Debe subsanar:** **-Constancia de aportes de parafiscales:** Se requiere planilla de aportes parafiscales que su fecha de pago no supere el mes a la fecha del cierre que fue el día 23 de octubre de 2023, y que la imagen sea nítida por cuanto la allegada en la oferta no es nítida.
EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	0123 114332	**NO CUMPLE** **REQUERIDO:** -Formulario de Beneficiario Cuenta SIIF Formulario Electrónico y/o Formulario No. 04 publicada en la plataforma del SECOP II; Valoración de la propuesta económica Por cuando la oferta se sitúa por debajo del precio artificialmente bajos; por tal razón debe subsanar

INFORMES DE EVALUACIÓN FINAL

Que, durante el traslado del informe de evaluación inicial, el proponente no allego los documentos solicitados para subsanar, conforme los términos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.1.5.3, numeral 3 del decreto 1082 de 2015, para lo cual se emite el siguiente informe de evaluación final:

EVALUACIÓN	No. DE RADICADO	OBSERVACIONES
EVALUACION COMITÉ JURIDICO	0123 114376	**CUMPLE** El proponente VAG INTERVENTORÍA Y DISEÑO S.A.S con identificación NIT. No. 900.672.621 - 1 Representado Legalmente por VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA, es HABILITADO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE, con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.
EVALUACION COMITÉ TECNICO	S/N	**CUMPLE**

		El proponente VAG INTERVENTORÍA Y DISEÑO S.A.S con identificación NIT. No. 900.672.621 - 1 Representado Legalmente por VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA, es HABILITADO TECNICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE, con los requerimientos técnicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.
EVALUACION COMITÉ TECNICO	0123 114332	**CUMPLE** El proponente VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS, identificada con NIT 900672621 - 1 es HABILITADO ECONÓMICAMENTE, por cuanto su oferta CUMPLE, con los requerimientos financieros y económicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.

CONCLUSION

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EVALUACION COMITÉ JURIDICO	EVALUACION COMITÉ TECNICO	EVALUACION COMITÉ TECNICO
1	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

VI. SOLICITUD DE AJUSTE DE CANTIDADES:

No aplica

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico - financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, ponen a consideración del Comité de Adquisiciones aprobar la ADJUDICACIÓN del proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 184-MDN-COGFM-ESDEG-2023 (Copia), CUYO OBJETO ES: "LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LAS AULAS DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los siguientes términos:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR A ADJUDICAR
VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS NIT 900672621 - 1	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA CC. 38.879.303	$ 53.100.000,00

VIII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico - financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023 , cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 184-MDN-COGFM-ESDEG-2023 (Copia), CUYO OBJETO ES: "LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LAS AULAS DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los siguientes términos:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR A ADJUDICAR
VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS NIT 900672621 - 1	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA CC. 38.879.303	$ 53.100.000,00

IX. DECISIÓN:

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, al Comité de Adquisiciones y aprueba la ADJUDICACION del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2023 , cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 184-MDN-COGFM-ESDEG-2023 (Copia), CUYO OBJETO ES: "LA ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LAS AULAS DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los siguientes términos:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR A ADJUDICAR
VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO SAS NIT 900672621 - 1	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA CC. 38.879.303	$ 53.100.000,00

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

CR. GEOVANNI TORRES SILVA
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

TC. MILLER SIERRA CAICEDO
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones

MY. DARWIN ESNEIDER CÁCERES MUÑOZ
Jefe Sección Contratos- Comité Adquisiciones

PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE
Ingeniero (a) Ambiental- Comité Adquisiciones

PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Asesora jurídica- Comité de adquisiciones

SP. JONH GALVIS QUINTERO
Comité técnico Evaluador

PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA
Comité Jurídico Evaluador

PS. ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO.
Comité Económico Evaluador

TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto